



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 21 MAY 2026

VISTO el Expediente MS-E-26764-2026 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 35/2026 referente a la adquisición de suturas solicitadas por el Servicio de Farmacia dependiente del Hospital Regional Ushuaia, durante un periodo cuatrimestral, según Nota de Pedido N° 65/2026- RAF 529.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 433/2026 se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 35/2026.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 37.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N° 49, el Jefe de Servicio de Farmacia, Farm. Gonzalez, Juan Pablo, recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 35/2026 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 166, incorporado a Orden N° 20, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporado a Orden N° 55.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso L), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, y N° 32/26, sus modificatorios y complementarias, Resolución M.E N° 1120/24 y Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23; N° 565/23, N° 1699/25 y N° 07/26, sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. N° 1368/25.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE

DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a la Contratación Directa N° 35/2026, referente a la adquisición de suturas solicitadas por el Servicio de Farmacia dependiente del Hospital Regional Ushuaia, durante un periodo cuatrimestral, según Nota de Pedido N° 65/2026- RAF 529, por un importe total de PESOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 58/100 (\$19.723.845,58). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

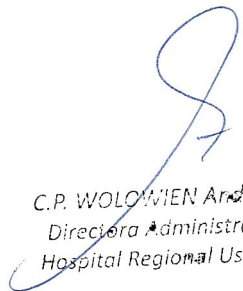
ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra Directa N° 35/2026 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total PESOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 58/100 (\$19.723.845,58), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 581 /2026.-

H.R.U.
S.C.


C.P. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia



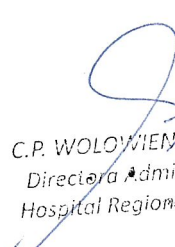
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I
DISPOSICIÓN H.R.U. N° 581 /2026.-

PROVEEDOR	RENLÓN	IMPORTE
GERONIMO DOS SOLES S.A. C.U.I.T. N° 30-71074856-6	N° 01, 04, 12, 16, 20 y 21	\$1.773.060,00
MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71800743-3	N° 05, 06, 07, 08, 10, 11, 13, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30	\$13.566.778,58
MG PHARMACORP S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70818609-7	N° 02, 03, 09, 14, 15, 17, 18, 19 y 22	\$4.384.007,00
IMPORTE TOTAL		\$19.723.845,58

H.R.U.
S.C.


C.P. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia

